



RESOLUCIÓN DECANAL N° 167/04

VISTO:

La solicitud elevada por el doctorando Uriel KAUFMANN pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor en Matemática;

Que el Artículo 25° de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Matemática al Lic. Uriel KAUFMANN, desde el 9 de setiembre de 2003 y hasta el 01 de abril de 2005.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

pc.

CORDOBA, 17 de agosto de 2004.-

Dr. NICOLAS ANDRUSKIEWITSCH
SECRETARIO DE POSGRADO
FAMAF

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.